

D. Jesús Luna Torres.
 D. Ricardo Sánchez Calvo.
 D. Isabelino Mesonero Mesonero.
 D. Francisco Viñuelas Adánez.
 D.ª Julia Paz Capdevila Sánchez.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que dispone la norma sexta de la convocatoria y el artículo 7º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir una plaza de Técnico facultativo de grado medio en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y se hace público el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para cubrir una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145 de 17 de junio de 1964 y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso. Significando el no haber sido excluido ninguno de los que solicitaron:

Agustín Chamorro Martínez.
 Ángel Cerro Cáceres.
 Antonio Martín Montes.
 Ángel Carrasco Herencia.
 Jaime Parra González.
 Justo Muñoz Quesada.
 Lucio Blanco Uceda.
 Miguel A. Varas de Castro.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por el Subdirector del Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos como Presidente; el Jefe de Sección del Laboratorio Central, don Vicente Castro, como Vocal, y el también Jefe de Sección del mismo don Manuel Navarro Vicente como Vocal-Secretario.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días naturales después de finalizados los plazos que señala la Ley.

Madrid, 5 de agosto de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir dos plazas de Técnico facultativo de grado superior en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y se hace público el Tribunal calificador

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para cubrir dos plazas de Técnico Facultativo de Grado Superior en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145 de 17 de junio de 1964, con rectificación del «Boletín Oficial del Estado» número 148 de 20 de junio de 1964 y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso. Significando el no haber sido excluido ninguno de los que solicitaron:

Ángel Cuevas González.
 Antonio Sánchez González.
 Buenaventura Martín Ruiz.
 Carlos Furió Mas.
 C. Joaquín Fernández Carracedo.
 Francisco Arévalo Hidalgo.
 Francisco Bosch Reig.

Francisco Fernández Criado Pérez.
 Jaime Ros Mestres.
 José Antonio Sánchez Manzanares.
 José Almagro Huertas.
 J. Luis Hernández Pérez.
 José Heredia Moreno.
 José López López.
 Luis A. Armas López.
 Luis Riesgo Pérez.
 Luis López Mateo.
 Miguel Sánchez González.
 Manuel Vázquez Fernández.
 Nicolás Lobón Nalda.
 Rafael Llopis Castelló.
 Víctor Riera González.
 Vicente Bartolomé Sánchez.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por el ilustrísimo señor Director del Laboratorio Central, don Carlos Benito, como Presidente, el Jefe de Sección del Laboratorio Central, don Manuel del Campo, como Vocal, y el también Jefe de Sección del mismo, don Juan José Ortega.

El resultado del concurso se dará a conocer pasados quince días naturales después de finalizados los plazos que señala la Ley.

Madrid, 5 de agosto de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, por la que se transcribe relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el turno restringido del concurso-oposición de referencia anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fechas 26 de mayo y 4 de junio de 1964 respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen en el turno que se especifica:

1. Don Jesús Areoso Villaverde.
2. Don José Taibo Vieiro.
3. Don José Míguez Grela.
4. Don Juan Mosquera Candal.

Los señores opositores relacionados deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de Orense, sin número, a las once horas del día 27 de octubre de 1964, provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel, para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto advirtiéndoles que el que no se presente se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe.
 Vocales: Don Manuel Leirós Freire, Ingeniero; don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante.

Secretaria: Doña María de la Concepción Carbón Barreiro, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Coruña, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente, Ingeniero Jefe.—6.639-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) concurso de traslados para la provisión de vacantes de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén; «Metalistería (damasquinado)», de la de Toledo, y «Talla en piedra», de la de Granada,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957 y Decreto de 4 de julio de 1963, y de acuerdo con la propuesta de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha resuelto declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de las vacantes de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén; «Metalistería (damasquinado)», de la de Toledo, y «Talla en piedra», de la de Granada, todas las cuales serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno de concurso-oposición libre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se resuelve, el concurso de traslados para la provisión de vacantes de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1964 concurso de traslados para la provisión de vacantes de Maestros de Taller de «Bordados y encajes», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida; «Carpintería artística», de las de Cádiz y Guadix; «Cerámica artística», de la de Málaga; «Decoración árabe», de la de Granada; «Encuadernación», de la de Málaga; «Forja», de la de Motril; «Labores de la mujer», de la de Granada; «Labrado y repujado en cuero», de la de Madrid; «Metalistería», de la de Palencia; «Muñequería artística», de la de Madrid; «Repujado en cuero», de la de Murcia; «Talla en madera», de la de Valencia; «Talla en piedra», de la de Baeza, y «Tejidos artísticos», de la de Granada.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957 y Decreto de 4 de julio de 1963, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes del Departamento, ha resuelto:

1.º Conceder el reingreso al servicio activo como Maestra de Taller de «Labrado y repujado en cuero», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, a doña María Luisa García y Sainz de Grajeda, con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, correspondiente a la categoría de entrada en el escalafón de los de su clase, que disfrutará con carácter provisional hasta que se produzca vacante en la cuarta categoría, a la que pertenece, y en la que en dicho momento pasará a integrarse con los números 53 general y 7 de la categoría que ocupaba al pasar a la situación de exce-
dencia.

2.º Declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslados de las vacantes de Maestros de Taller de «Bordados y encajes», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Mérida; «Carpintería artística», de las de Cádiz y Guadix; «Cerámica artística», de la de Málaga; «Decoración árabe», de la de Granada; «Encuadernación», de la de Málaga; «Forja», de la de Motril; «Labores de la mujer», de la de Granada; «Metalistería», de la de Palencia; «Muñequería artística», de la de Madrid; «Repujado en cuero», de la de Murcia; «Talla en madera», de la de Valencia; «Talla en piedra», de la de Baeza, y «Tejidos artísticos», de la de Granada, todas las cuales serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de agosto de 1964 por la que se declara desierta la provisión por el turno de oposición restringida de la vacante de Profesor de término de «Restauración del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición, turno restringido, convocada por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1963, para provisión de la vacante de Profesor de término de «Restauración del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente y con el informe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto declarar

desierta la provisión por el turno de oposición restringida de la vacante de Profesor de término de «Restauración del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona, la cual será convocada nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se eliminan de la relación vacantes para concurso de traslado de Profesores especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de Escuelas del Magisterio la correspondiente a Las Palmas

Acordada la convocatoria de un concurso de traslado para proveer plazas de Profesores especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio por Orden de 15 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 del corriente mes, incluyéndose, equivocadamente en la relación de plazas anunciadas la correspondiente a las Escuelas de Las Palmas, que no se halla vacante.

Esta Dirección General dispone que por estar provista en propiedad la plaza de Profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar de la Escuela del Magisterio de Las Palmas, sea eliminada de la relación de vacantes anunciadas a concurso de traslado, con sujeción a las normas dictadas por esta Dirección General en la Orden arriba citada, publicándose esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de este Ministerio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Terapéutica física» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primer: Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo: Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de